



**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**

**DGAC**

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

***DGAC / UAI – 008/2023***

**SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA OPERATIVA  
“EVALUACIÓN A LA EFICIENCIA DEL SISTEMA DE  
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES” DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL  
“DGAC”**

**La Paz - Bolivia**

**NOMBRE DE LA ENTIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**

## **RESUMEN EJECUTIVO**

Seguimiento a la Auditoria Operativa “Evaluación a la Eficiencia del Sistema de Programación de Operaciones” de la Dirección General de Aeronáutica Civil “DGAC”.

El Objetivo está orientado a comprobar el cumplimiento de las siete recomendaciones pendientes de implantación reportadas en el INF. DGAC/UAI 024/2020 de fecha 10 de diciembre 2020.

Como resultado del seguimiento a continuación se concluye lo siguiente:

### **2.1 Deficiencias en la determinación de las Operaciones del POA.**

La conclusión se respalda en base a la acción realizada y evaluación posterior del Área de Planificación y Control de Calidad, adjuntando documentos que respaldan la formulación del POA de la “DGAC”.

### **2.2 Elaboración del Programa Operativo Anual**

Los documentos proporcionados establecen que se dio cumplimiento a la observación, estableciendo que las Áreas Sustantivas de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en base a instrucción emanada por el Sr. Director Ejecutivo, dando cumplimiento al artículo 4 inciso c) de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.

### **2.3 No se evidencia programación de actividades en el POA gestión 2019, de algunas unidades organizacionales.**

Se identifica la Coordinación de las Áreas que conforman la estructura organizacional de la DGAC, consolidando las actividades que contribuye los objetivos estratégicos, permitiendo identificar y medir las actividades programadas y ejecutadas.

### **2.4 Diferencias entre la formulación del POA y seguimiento de ejecución.**

Se implantaron procedimientos y formularios para el adecuado control y revisión de las actividades programadas y seguimientos al POA, implantando de esa manera la recomendación señalada.

## 2.5 Inconsistencia de información

En base a las acciones realizadas, con respecto a la observación, la recomendación se encuentra cumplida.

## 2.6 Falta de Manual de procesos y procedimientos.

La recomendación fue implantada, al haberse aprobado el Manual de procesos y procedimientos de Planificación y su aplicación.

Implantadas las recomendaciones sugeridas a través del informe DGAC/UAI – 008/2023 EVALUACIÓN A LA EFICIENCIA DEL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES” DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL – DGAC.



Mc. Aud. José Luis Palenque Ortiz  
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
Reg. Col. Auditores N° CAUB 3150  
Dirección General de Aeronáutica Civil